



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA.

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO

OFICIO CCJMZT-207-2024

FECHA

09 de octubre de 2024

Día Mes Año

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD/CCJ/MAZATLÁN/11/2024, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Mantenimiento al sistema de pararrayos
IMPORTE TOTAL:	\$36,540.00 (treinta y seis mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Corporativo Alfa y Andrea de México S.A. de C.V. RFC: CAA061117M30

Descripción	Precio Unitario	Importe
Mantenimiento al sistema de pararrayos	\$31,500.00	\$31,500.00
Periodo: 30 días naturales.	SUBTOTAL	\$31,500.00
Garantía vigente: 20 de octubre de 2024	IVA 16%	\$5,040.00
	TOTAL	\$36,540.00

Las especificaciones técnicas del mantenimiento/servicio son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del mantenimiento de pintura, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

C.P. MARÍA CONCEPCIÓN MATA SÁENZ
TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN MAZATLÁN, SINALOA.